

ACTA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N ; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO ; MARCHESSI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*

Ausente el Concejel Dr. SALONIA, CARMELO (BI), sin reemplazo -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.20 horas el Sr. Presidente invita a el Concejel Sr. MARCHESSI (PJ)) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 397 y 398.”. Las mismas son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, el Cr. CRIADO somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”. Punto 2. A) EXP.Nº 4162/99: Proy. Ord. modificando ARTICULO 2º) de la Ordenanza Nº 1466/98 (Autorizando préstamo 700.000 \$), incluyendo el equipamiento y terminación de la Planta de Reciclado de Residuos Domiciliarios. Con pedido de tratamiento sobre tablas, el Sr. Presidente informa que en reunión de Presidentes de Bloques se ha decidido su pase a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4165/99: *Proy. Ord. afectando como zona residencial extraurbana incluida en el área complementaria parcelas de la Chacra 139 y 170. Es girado a Comisión. -----*

C) EXP.Nº 4166/99: *Elevando Nómina de Mayores Contribuyentes. El Sr. Presidente informa que en reunión de Presidentes de Bloques se ha decidido otorgar al expediente tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que la Nómina. -----*

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3. A) EXP.Nº 4163/99:(UCR): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina S.A. instalación de teléfonos públicos en barrios Los Tilos y Los Troncos. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4164/99:(UCR): *Minuta adhiriendo a proyecto de Creación de la Unidad de Cuidados Paliativos en Hospitales Públicos Bonaerenses. La Concejel Dra. LAMARQUE (UCR): “Creo que ha quedado claro el concepto de cuidado paliativo que se trata de traducir en este expediente. El cuidado paliativo es una concepción moderna de lo que significa el tratamiento en pacientes terminales en donde ya está definido su muerte digamos. No se aplica solamente al cáncer sino a otras patologías terminales como puede ser el SIDA, enfermedad que sabemos está causando estragos en el mundo. El tema del cuidado paliativo, es una especialidad médica que tiene por objeto mejorar la calidad de vida del paciente con enfermedad incurable. Tratar de atenderlo en domicilio, rodeado de sus familiares, y tratar de apoyar inclusive psicológicamente a la familia, el tema del paciente en su terminación de vida. El tema es que actualmente ninguna obra social se hace cargo de este tipo de tratamiento. Inclusive en la mayoría de los Hospitales no hay centros de atención. Por eso es que se apoya la creación de centros dentro de los Hospitales donde se haga este tipo de atención al paciente terminal. El tema de los centros formados, como se menciona en el expediente, que es una organización en Buenos Aires, en el Hospital Tornú, es muy importante dado que apunta no sólo a la atención médica del paciente sino a la atención psicológica, a la provisión o*

información de qué tipo de medicamentos o qué tipo de situaciones puede ayudar a la situación de enfermedad de ese paciente y a la protección psicológica de todo su entorno. Este es un tema muy importante, por eso consideramos, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas, disculpe, debería haber empezado por allí; dado que ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados,” **CRIADO:** “Correcto, de todas formas correspondía la fundamentación del proyecto. De todas formas, tal como lo habíamos conversado, habría un principio de acuerdo.” **Sometido a votación se aprueba el tratamiento sobre tablas por Unanimidad. -----**

-
LAMARQUE (UCR): “Sí, gracias, sigo hablando unas cositas más. Quiero hacer mención que en la Ciudad de Bolívar hay un grupo de gente que ha surgido por la inquietud de LALCEC, Filial Bolívar. Se ha creado un grupo precisamente en esta comunidad, que está trabajando en cuidados paliativos, que cuenta con un aporte de voluntarios muy importante. Pero claro, se ve con la problemática de la remuneración, en este momento están trabajando ad honorem, inclusive por información de las voluntarias que están en ese grupo, me dicen que inclusive están haciendo atención en el Hospital de algunos pacientes en forma totalmente voluntaria, cosa que es digna de destacar, y por lo tanto considero, quería agregar un artículo solicitando que se eleve a LALCEC FILIAL Bolívar, para que conozcan nuestra inquietud de apoyar este tipo de actitudes tan solidarias y que son realmente un acto de amor a la comunidad.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, lo que acaba de decir la Concejal Lamarque es realmente lo dramático que viven muchas personas, en sus últimos días, y que estos cuidados paliativos abarca no solamente las enfermedades malignas sino otras. Pero fíjese Ud. Sr. Presidente, haciendo un pequeño razonamiento. Si bien esto es muy importante, y estamos de acuerdo, la incoherencia en salud se ve reflejada otra vez más, cuando se trata en un sistema de salud que no tiene orden, que no está organizado, y no un sistema de salud: un sistema de enfermedad. Porque muchos de esos pacientes terminales, precisamente llegan a terminales, por un diagnóstico tardío, o en otras oportunidades sin diagnóstico. Y estamos de acuerdo porque tenemos coherencia en adherir a esta resolución, donde se menciona perfectamente que en nuestro país comenzó en 1995; y a su vez le damos un apoyo importante desde este HCD y pedimos adhesión a los distintos HCD de la Pcia., y en verdad nosotros, este mismo Concejo, fue artífice de una de las ordenanzas más importantes, y no le queda chica esta palabra, en el año 1991, apoyada por otra ordenanza más en 1995, es decir que tienen su historia. Me estoy refiriendo primero al Plan Preventivo de Salud, y la Comisión Interdisciplinaria para los procesos malignos y el Registro de Tumores. Eso, tiene que ir enlazado, unido, con esto. No tiene que haber un solo eslabón que se salte. Si hemos definido muchísimas veces a la enfermedad. Pero voy a ser reiterativo cuantas veces sea necesario. Tiene su historia, y son distintos eslabones, y no podemos saltar directamente al período terminal sin haber iniciado ese recorrido tan importante que es el inicio de la enfermedad, cuando da sus primeros signos y síntomas. Y llegar a detectar precozmente la enfermedad. Y la única manera de llegar es con la prevención. Y la única manera de prevenir es ir y golpear la puerta de cada uno de los vecinos, y preguntarle a cada uno qué está pasando con su salud, aún a aquel que se cree que está sano, como bien lo hemos indicado en nuestra propuesta concreta llevada a cabo en el Plan Preventivo. Y este gobierno municipal se ha hecho olímpicamente el sordo, ha dejado de lado uno de los elementos médicos más importantes que tiene el mal, y ha perdido una oportunidad de años de elevar el sistema de salud a un nivel realmente magnífico, que nadie que no sea médico a veces se da cuenta. Y elevar el nivel médico no es referirme a las complejidades sino a elementos esenciales, que tenemos a mano y que lo único que se necesita es tener voluntad para llevarlo adelante. Esto Sr. Presidente, lo digo porque lo de cuidados paliativos es magnífico, porque hay que darle el confort de vida a los seres que necesitan amor, cariño, atención, no tener dolor, etc. Pero nosotros tenemos que ser muchísimo más abarcativos y pretender más, es decir tenemos que fijar que ese porcentaje de gente que tenemos de cuidados paliativos, sea cada vez menor. No montar algo gigante y que trabaje mucho, que sean muchos los voluntarios, pero que trabajen lo menos posible. Porque es triste ver a la gente en esas condiciones, y mucho más triste es ver que en la mayoría de los casos eran casos evitables. Entonces insisto, en que el esfuerzo también es disminuir esos porcentajes que llegan a cuidados paliativos. Porque si hablamos de la alta medicina, hay países que se han olvidado del cáncer de matriz, de útero, prácticamente ni se habla. Ningún paciente que tenga esa patología va a llegar a cuidados paliativos. Y acá seguimos con este problema. Porque en un comienzo hubo gran entusiasmo

con respecto al Papa Nicolau pero ahora nadie controla, el que se lo hace, es por su voluntad, pero nadie va a preguntar si se lo hizo o no. La medicina Sr. Presidente, no da para la hipocresía. Es, o se hace, seriamente; o no se hace. Porque aún haciéndola seriamente se equivoca la Medicina, precisamente porque está integrada por seres humanos; y a veces se equivoca mucho. Imagínese sino se le da la importancia debida. Que no se llame a confusión. Estamos totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto la Concejala Dra. Lamarque, totalmente. Pero las etapas que realmente no se han realizado, eso es lamentable. Porque el tiempo perdido es irrecuperable, pero se puede empezar a trabajar en serio, en ese tema. Yo Sr. Presidente, me voy a tomar una atribución, le voy a leer unos párrafos de una revista de mayo de 1999, y después que los lea, haga un poquito de memoria a ver si en estos párrafos alguna vez los ha escuchado. El título es: "Programa de Medicina Preventiva" "Año 1999, que se pone a consideración de todos los profesionales de la Pcia. de Bs. As. a fin de analizar su viabilidad, aunar criterios y aceptar sugerencias." Habla de los objetivos, de los fundamentos, que acá algunas veces hemos hablado. Y su vez, habla para hacerlo sintético, del personal, que estará constituido por médicos y asistentes sociales. Las asistentes sociales serán el punto de contacto más íntimo, por lo cual su selección debe ser minuciosa. Su tarea consistirá en aplicar la encuesta de salud, aplicar técnicas seleccionadas, toma de presión, etc.; entregar la encuesta y resolver posibles dudas en cuanto a los beneficios otorgados. Los datos obtenidos serán volcados en un sistema de registro especialmente confeccionado y a partir de estos datos es que se dividirá a la población según el estado de salud, de mayor o menos riesgo. Serán fichas individuales y se establecerán acciones prioritarias correspondientes a cada caso, así como su periodicidad." Es decir se hace un contacto directo con cada uno de los vecinos, llevado adelante por asistentes sociales de una encuesta elaborada por los médicos. Creo Sr. Presidente, y acá hay una serie de consideraciones que después lo podemos debatir y hablar, en 1999 se pone a consideración de la población médica un tema que nosotros estamos estancados, algo que aprobamos en este HCD en 1991. Es decir, ha transcurrido el tiempo y si queremos llegar a que cada vez sean menos los pacientes que necesiten cuidados paliativos, debemos no olvidarnos de estas primeras etapas en las que tanto insistimos y seguiremos insistiendo, que es la prevención.."

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Quería agregar algunas cosas. Este tema que estamos hablando, de cuidados paliativos, responde también a una eficientización de la medicina, en este sentido: cuesta mucho más tratar a un paciente en internación que en cuidados domiciliarios. Por supuesto, cuesta mucho más en este momento, dado que las obras sociales en atención domiciliaria no cubren ni siquiera los medicamentos, eso quiero hacer notar porque hay muchísima gente que se encuentra en situaciones económicas muy difíciles, y por lo tanto no puede proveerse de sus sueros, su medicación, porque las obras sociales no lo contemplan. Por eso insisto en la importancia de este tipo de atención, y que sea aprobado para obras sociales y prepagas. Porque ninguna obra social lo contempla. Pero es mucho más económico atender en domicilio. Por eso es que esto es muy importante. Quería también hacer notar que FEMEBA, es quien está apoyando el tema de la creación de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Tornú, lo está sosteniendo económicamente. Nuestro gobierno debe concientizarse de que así como debemos cuidar de no llegar al cuidado paliativo, pero también necesitamos atender este tipo de pacientes porque realmente es humano hacerlo." ----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

--

= RESOLUCION N° 49/99 =

ARTICULO 1°: Apoyar el proyecto de creación de la Unidad de Cuidados Paliativos en Hospitales Públicos Bonaerenses, el cual cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Solicitar el reconocimiento de los Cuidados Paliativos como práctica medicinal, su inclusión en los planes asistenciales públicos, de Obras Sociales, y sistemas prepagos.

ARTICULO 3°: Elevar este pedido a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores a los efectos de su legislación a nivel provincial y nacional.

ARTICULO 4°: Enviar a todos los H. Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires copia de la presente con sus vistos y considerandos, a los efectos de concientizar a la población de la necesidad de estos cambios en modelo asistencial.

ARTICULO 5°: Enviar copia de la presente a LALCEC Filial Bolívar.

ARTICULO 6°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4° del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4. A) EXP.N° 4149/99:(BI): Minuta solicitando al DE informes referentes a subastas por deudas por Tasas Municipales. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nuestro Bloque debido a algunas manifestaciones vertidas en este Recinto por el Concejal del Bloque Independiente, donde en forma indirecta acusaba a integrantes de este HCD por la compra de los inmuebles se dirigió a la Dirección de Asuntos Legales y con premura solicitó un informe, que fue enviado hoy a nuestro Bloque, de la resolución para evitar toda la demora y el trámite que hubiera significado dirigirlo al DE. Nosotros vamos a pedir que se entregue por Secretaría una copia de esta respuesta a cada Bloque, que el expediente vuelva a Comisión para que sea evaluado correctamente y luego, si no hubiera ningún problema, estaría satisfecha la inquietud del BI, pediríamos el pase a archivo. Por razones que expusimos en la reunión de presidentes de Bloques no vamos a hacer comentarios, ni leer la respuesta como lo acordamos.” -----

El Concejal BUCCA solicita un cuarto intermedio, el cual se produce cuando son las 22.00 horas. -----

Reanudada la Sesión, a las 22.10 horas, el Concejal Dr. SARDIÑA: “Vayamos a una aclaración desde nuestro Bloque, que pedimos la vuelta a Comisión. El camino que allí siga será consensuado una vez que esté el representante del BI, o si se considera que debe ampliarse el informe o pedir otro tipo de ampliación. Para terminar el tema, nuestro Bloque pide la vuelta a Comisión.” -----

Sometida a votación la moción de orden del Concejal SARDIÑA, resulta aprobada por Unanimidad, por lo tanto el expediente retorna a COMISION. -----

B) EXP.N° 4157/99:(PJ): Minuta solicitando al DE reactivación de la obra de Cordón Cuneta y Desagües Pluviales en Barrios de Bolívar. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a apoyar el despacho, pero va a hacer algunas consideraciones, y va a hacer una corrección en el artículo 1° cuando refiere “Dirigirse al DE para que proceda a reactivar en forma inmediata”, proponemos eliminar el párrafo “en forma inmediata”. Es decir, que se reactive, porque nuestro Bloque no se opone a la obra y cree que muchas de las afirmaciones de los considerandos como el nivelamiento de las calles y los desagües pluviales, son muy importantes y reconoce la efectividad del cordón cuneta. Pero también tenemos que reconocer que los índices de cobrabilidad de la obra son muy bajos, por no decir bajísimos, y como bien dicen los considerandos, que resta ejecutarse el 47% . También en los considerandos se habla de utilizar los planes de empleo de la Pcia. de Bs. As., cuando se terminó de pavimentar toda la planta urbana, que es lo que toda administración hubiera soñado, y que se realizó con ayuda de la provincia de Buenos Aires, hay que decirlo, esto es real. Pero esto era sueño de cualquier administración: poder pavimentar toda la planta urbana y luego avanzar sobre los barrios. También hay un plan muy ambicioso de este gobierno en forma inmediata, que fue aprobado por este HCD, sobre la pavimentación de 30 cuadras, 33, en distintos barrios, Coincidimos también que los barrios tienen otro tipo de prioridades, como una encuesta realizada por el DE, que se pide obras de desagües cloacales, como se realizan, extensión de redes de gas, como se están realizando, o sea, digamos, que la gente considera mucho más prioritario, y esto lo marcan las encuestas, las obras de cloacas y de gas que el cordón cuneta. Pero coincidimos que la obra es importante en cuanto a los desagües y que luego es más fácil hacer el pavimento. Pero a veces los recursos no están para hacerlo en forma inmediata, porque reiteramos que los índices de cobrabilidad son bajos, y no coincidimos que sea alto en lo que ya está hecho, siguen siendo bajos, por más que el cordón cuneta esté realizado. Entonces, no podemos obligarlo al DE a que en forma inmediata se aboque a realizar el 50% que falta. Entonces creo que una posición un poco más moderada es sacarle la palabra “inmediata”, que no sea tan imperativa, para que de acuerdo a las posibilidades económicas de la administración, se pongan en ejecución las obras de cordón cuneta. Concretamente nuestro Bloque sugiere que se saque la palabra “inmediata” del artículo 1°.” --

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. El fin de esta resolución apunta simplemente, por una parte, a conocer cuál sería el tiempo de proseguir con este plan, ya que está establecido por ordenanza, y dentro de las cuadras que aún restan por ejecutarse, seguramente habrá muchos vecinos que han abonado las cuotas, y son los que en reiteradas oportunidades preguntan y consultan cuándo se va a realizar alguna cuadra en su barrio. Lo que ocurre también acá es que, al no haberse realizado ninguna cuadra en los últimos 3 años, es un poco que la gente se enfría y deja de pagar, porque no ve resultados; un poco es la gallina y el huevo. Cuál es la consecuencia, si es porque la gente no ve, o no se hace obra porque no hay dinero. Tampoco tenemos que perder de vista lo que se dice en los considerandos, que tanto en el plan de cordón cuneta como en el pavimento, se puede llevar a cabo, porque ingresa dinero ya sea de planes provinciales o de otro organismo. Si se tuviera que realizar solamente con lo que aportan los vecinos, no se alcanzaría a realizar una cuadra de pavimento por mes. Es decir habría que hacerse la pregunta, de las últimas 60 cuadras que se completaron de la planta urbana de Bolívar, cuál fue el porcentaje de pago de esas cuadras, y estoy seguro que está por debajo del 30%. Incluso en las cuadras que se pavimentaron en Barrio Casariego, donde ya existía el cordón cuneta, también habría que ver cuál ha sido el índice de cobrabilidad, porque seguramente también es bastante bajo. Simplemente lo que sería importante si bien el término no fuera inmediatamente, por lo menos que dijera :”a la brevedad” para que, en forma conjunta con el pavimento y las otras obras, se pudiera ir haciendo alguna cuadra en cada barrio, o por lo menos empezar por aquellos barrios donde no se ha hecho nada, y allí demostrarle a la gente que la intención es terminar el plan, y hacer alguna cuadra más, para que esto no vaya a vía muerta. O sea que estaríamos de acuerdo en sacar la palabra inmediatamente, por “en breve plazo”. **SARDIÑA:** “A la brevedad y de acuerdo a las posibilidades económicas. Porque si bien es cierto lo que dice el Concejal Pisano, convengamos también que en la anterior administración, cuando empezaron a pavimentar el cordón cuneta, él me lo podrá decir porque estaba en el área correspondiente, cómo era el convenio que se había hecho con la provincia, y la obra se paró, porque creo que la provincia no cumplió con lo que se había pactado en ese momento. No lo tengo tan claro, quizás el Concejal Pisano me lo pueda aclarar, pero tampoco se pudo avanzar mucho, ya se había parado el cordón cuneta porque la provincia no sé si había mandado lo que correspondía, no lo sé, pido que me lo aclare el Concejal Pisano.” -----

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “El Plan de Cordón Cuneta se basaba en que los fondos salían de distintos lugares, en primer lugar del dinero que paga la gente por la cuota mensual, después hubo algún plan de provincia, que se llamó Plan Hacienda por una determinada cantidad de cuadras; después cuadras que se incluyeron en el Plan Trienal y un crédito que tomó la Municipalidad del banco Provincia, destinado a cordón cuneta y pavimentación tanto en Bolívar como en Pirovano y Urdampilleta. Es decir, provenía de distintos lugares. En aquel momento quedaron obras de cordón cuneta que eran por el Plan Trienal, un certificado de obra por 340 ó 360 mil pesos, de obra ya realizada y que no se había cobrado. No sabemos tampoco si el Municipio logró cobrar ese dinero, que debía ser reinvertido en cordón cuneta. Pertenecía al Plan Trienal así que lo tienen que haber cobrado, supongo.” **SARDIÑA:** “Tengo mis dudas que lo hayan cobrado, sabía que la provincia no había cumplido en parte con el convenio, por eso la anterior administración había tenido problemas en la realización del cordón cuneta, pero no estaba seguro. Nosotros no tenemos problemas en que se ponga a la brevedad, pero tenemos que poner : “de acuerdo a las posibilidades económicas”, no podemos decirle “Salga a hacer obligatoriamente las cuadras”, el DE tiene otras prioridades, considera que debe hacer pavimento, y eso fue aprobado por Ordenanza, y también debe cumplirla, y el DE tiene la facultad de elegir cuáles deben ser las obras. Por eso insistimos en poner “de acuerdo a las posibilidades económicas” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Lo que ocurre es que hay vecinos que ya han terminado de pagar totalmente las cuotas...tengo el uso de la palabra. Esos vecinos, a ellos no se les preguntó si tenían posibilidades económicas, tuvieron que pagar totalmente, y hace varios años que han terminado de pagar. Entonces es una cuestión legítima, una cuestión de equidad, y se les debe brindar por lo que abonaron, esos vecinos que pagaron y no tienen,. es porqué no tienen el cordón cuneta, y porqué a otros vecinos que ya tenían esa obra,. se le agregó el pavimento. En ese sentido creo que si es en brevedad, la palabra posibilidades económicas, la cuestión es que esto es algo legítimo que el DE lo debe hacer lo antes posible. A mi entender, creo que este

juego de palabras, si hay intenciones de hacerlo...” **PISANO:** “Sería importante proponer agregar, que el DE se comprometa a que algún plan nuevo que se pueda conseguir, sea de provincia o de nación, se pueda destinar a este fin. Me refiero a algún convenio nuevo.” **CRIADO:** “¿Cómo sería la modificación.?” **PISANO:** “En el artículo 1º) solicitar al DE que en breve plazo se ponga en marcha el cordón cuneta, que tenga en cuenta en futuros convenios que firme con Provincia o Nación, destinar parte de los fondos a Cordón Cuneta, algo así, que debería mejorarse en la redacción.” **SARDIÑA:** “Lo interrumpí al Concejal Bucca, le pido disculpas otra vez, porque yo quería preguntar, cuando dice que hay vecinos que reclaman, a mi me parece que tenemos un error básico en el tratamiento del expediente: no sabemos el índice de cobrabilidad. Ni siquiera de los que hicieron y no hicieron. Falta información y a veces vuelven a las comisiones expedientes por esta falta de información. Uno. Pero también le digo que mucha gente esperó años y años tener pavimento en la planta urbana recién lo tuvo ahora. Está bien, gracias a la provincia, hay que reconocerlo y desde este Bloque lo reconocemos, pero hubo gente que lo esperó. Para resumir el tema, y porque no da para más, no nos oponemos al cordón cuneta, pero tampoco vemos que sea necesario en forma tan imperativo. Coincidimos con el Concejal Pisano que podemos incluirle que el Municipio gestione algún crédito o plan a nivel provincial.” **CRIADO:** “Diría que si estamos básicamente de acuerdo en la idea general, repasemos entonces cómo quedaría el articulado para poder votarlo. En el aspecto que se refiere a la mayor brevedad posible, y de acuerdo a las posibilidades económicas, ¿hay acuerdo?. Habría dos mociones para esa parte del artículo.” **SARDIÑA:** “Nosotros creemos en definitiva que debe sacarse la palabra “inmediata” **CRIADO:** “Y no agregar nada más. Perfecto. La moción del PJ...” **BUCCA:** “Nosotros estamos por “a la brevedad posible” o “en forma inmediata”. Si hay voluntad, a la brevedad posible es rápido; para el que tiene menos voluntad es un poquito más lejos; para el que no tiene voluntad es nunca.” **SARDIÑA:** “Convengamos que para el que no tiene voluntad, o la tiene, esto es una resolución. Hay cosas que no precisan resoluciones y otras que precisan ordenanzas.” **CRIADO:** “Bueno, pero el Bloque Radical insiste en sacar el término “inmediata”, y el Bloque del PJ en definitiva insiste en la redacción original. Vayamos a la segunda modificación propuesta por el Concejal Pisano donde aparentemente hay acuerdo...no me parece una redacción adecuada...a efectos de ordenarnos, votaríamos las dos mociones sin incorporar absolutamente nada, con la propuesta de la UCR de eliminar la palabra “inmediata”. -----

Sometido a votación se registra este resultado: votan por el Despacho del PJ siete (7) Concejales (PJ). Votan por la Moción del Concejal SARDIÑA ocho (8) Concejales (UCR - FREPASO). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 50/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de que proceda a reactivar la construcción del cordón cuneta y desagües pluviales en barrios de Bolívar, hasta completar el 47% faltante de la obra programada, dada la importancia que esta tiene para los drenajes de las lluvias y así evitar los anegamientos que suelen producirse en los distintos sectores de los barrios.

ARTICULO 2º: El DE hará llegar a este HCD, un informe detallando las acciones a seguir en función de lo solicitado en el ARTICULO 1º), a efectos de darse a conocer en los barrios afectados por las obras.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4158/99:(PJ): Minuta solicitando al DE instalación de alumbrado público en calles y avenidas de la Localidad de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Con respecto al expediente anterior, en realidad fue aprobado por Unanimidad, salvo en ese punto del artículo 1º.” **CRIADO: “En todo caso está aprobado en General por Unanimidad y en particular en Mayoría el texto del artículo 1º. Queda así aclarado y así constará en Acta.” -----**

Sometido a votación el expediente 4158/99, queda aprobado por Unanimidad y sancionada la siguiente: -----

VISTO

Que en Localidad de Urdampilleta, el alumbrado público con lámparas de sodio es insuficiente y

CONSIDERANDO

Que la calle Avellaneda, que comprende una extensión de 7 cuadras, cuenta con una sola iluminada.

Que también las avenidas Italia, San Martín, y las calles Pueyrredón, Alberdi, Colón y otras requieren la prolongación de este alumbrado.

Que en Urdampilleta existe un alto porcentaje de gente de la tercera edad, muchos de estos vecinos viven solos, y este servicio resulta imprescindible para su seguridad.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 51/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE y Cooperativa Eléctrica de Urdampilleta para que instruya al área correspondiente y proceda a colocar columnas de alumbrado público con lámparas de sodio en las calles y avenidas citadas de la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4159/99:(UCR): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina instalación de teléfono público en Barrio Las Flores. Con Despacho Favorable de Comisión sometido a votación se aprueba por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

-

= RESOLUCION N° 52/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la oficina de Telefónica de Argentina local, a los efectos de solicitarle la instalación de una cabina telefónica pública en la calle Bernardo O'Higgins del Barrio "Las Flores" (Ex calle de los Libertadores) teniendo en cuenta que el barrio antedicho se encuentra alejado de la zona céntrica, lo cual ocasiona serios inconvenientes, para comunicarse fundamentalmente en casos de urgencia.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese

E) EXP.N° 4160/99:(UCR): Minuta solicitando al PEN suspensión de recorte presupuestario al INTA. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. SARDIÑA: "Quería ser muy breve, tengo entendido que en estos días viene el Presidente del INTA, Dr. Larreche, al menos en forma extraoficial me lo comunicaron. Pero a raíz de este expediente me puse en contacto con la gente del INTA local. Prácticamente en los últimos meses los han dejado sin partida para nada, ni para luz, ni para teléfono ni para combustible; prácticamente están haciendo una colecta entre ellos y subvencionan y van pagando, porque si no se lo van a cortar. O sea que prácticamente están agonizando. Y hablábamos de políticas públicas para la salud, para la educación, para el desarrollo agropecuario, que en esta instancia el productor los necesita más que nunca. O seas, hoy hablábamos de hipocresía, de los que dicen una cosa y hacen otra. Yo les pido a los funcionarios nacionales que cuando hagan anuncios sean consecuentes con lo que dicen, porque hay grandes anuncios que luego en la realidad no se cumple ninguno. Lo estamos viendo morir al INTA, y lo vamos a ver morir porque se va a privatizar, no tiene otro destino. Y creemos que el INTA, discutiendo si puede ser más o menos extensionista, habrá que adecuar algunas cosas, pero dejémonos de embromar, nuestros productores agropecuarios, sin una agencia de extensión o una estación experimental, lo mandamos a morir, no le pidamos reconversión, si no sabemos enseñarle el camino. Y el INTA mal o bien ha estado enseñándole. Podemos decir si una agencia fue mejor o peor que otra. No traje un artículo hoy, que salió conmemorando la terminación de la campaña de fiebre aftosa, donde le hacían un homenaje al inventor de la vacuna oleosa del INTA. Pero era para plasmar la realidad que viven en el INTA, que no tienen recursos." -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 53/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al PEN y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a los fines de solicitarle se abstengan de producir más recortes presupuestarios al INTA, en función de los escasos recursos con que cuenta en la actualidad y/o cierre de las mismas.

ARTICULO 2°: Comuníquese de la presente a todos los HCD de la Pcia. de Buenos Aires, Cámaras Legislativas nacional y ;provincial, como así a la agencia local del INTA.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” (1) El DE invita a designar representantes para conformar el Foro Municipal de Seguridad. (2) Acuses de recibo de la Presidencia de la Nación y del Ministerio de Obras Públicas ref. a la RESOLUCION 42/99. (3) Acuses de recibo de la Presidencia de la Nación y del Ministerio de Obras Públicas ref. a la RESOLUCION 43/99. (4) RESOLUCION 906/99 del HCD de Tres Arroyos ref. a lugares para desguace de autos. (5) Gobernación de la Pcia. de Bs. As. acusa recibo ref. RESOLUCION 45/99. (6) HCD de General Rodríguez referente a solicitud al COMFER de suspensión del Plan Técnico Básico Nacional de Frecuencias. (7) Hogar de Niños ITO solicita eximición del 100% del pago de Tasas Municipales.-----

Agotado el Orden del Día el Concejal SARDIÑA (UCR): “Una acotación. Me confirman que llegó un radiograma confirmando la presencia el viernes del Dr. Larreche, podría hacerse llegar la Resolución en mano y dejo en Ud. Sr. Presidente la responsabilidad de hacerlo, para abreviar un camino.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. MARCHESI a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 22.45. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD